

ACTA N°48/2022 REUNIÓN ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES

I.- ASISTENCIA

En Linares, a veinticinco días del mes de octubre de dos mil veintidós, siendo las 15:10 horas, se reúne en sesión ordinaria, en el Salón de Honor, el Concejo Municipal de Linares presidido por el Sr. Alcalde, **MARIO MEZA VÁSQUEZ**, y con la asistencia de los señores Concejales, a saber:

DON FAVIO VARGAS AGUILERA
DON MICHAEL CONCHA SALVO
DON CARLOS CASTRO ROMERO
DON CHRISTIAN GONZÁLEZ MONSALVE
DON JESÚS ROJAS PEREIRA
DOÑA CINTHIA LABRAÑA VILLALOBOS
DON MARCO ÁVILA VÁSQUEZ

Asiste el Administrador Municipal, don Francisco Parra Flores; el Director de Administración y Finanzas, don Víctor Hugo Castro; el Director de Dideco, don John Sancho Bichet; el Director de Control Interno, don Francisco Díaz Sanhueza; el Director de Secplan, don Fabián Poblete Luengo; la Directora de Asesoría Jurídica, doña carolina Yáñez Gálvez; el Director de medio Ambiente, Aseo y Ornato, don patricio Letelier Parra; el Director de Servicios Incorporados a la Gestión, don Jaime de la Vega Parra; el Jefe de Finanzas Daem, don Raúl Sanhueza; el Secretario Municipal y del Concejo, don Pablo Aguayo Rioseco y la Secretaria de Concejo, Srta. Carolina Fernández Negrete.

II.- TABLA DE LA REUNIÓN

- 1.- Aprobación de Actas Anteriores
- 2.- Cuenta de Correspondencia
- 3.- Modificaciones Presupuestarias Municipal y Educación
- 4.- Aprobación de Licitación “Suministro de insumos y reactivos incluye en comodato equipo automático de química para el Laboratorio del DECOSAL de Linares”
- 5.- Aprobación de Contrato de Transacción
- 6.- Aprobación de Comodato para la Junta de Vecinos Yerbas Buenas Oriente
- 7.- Aprobación de solicitud de ejecución “Feria de Artesanos Navidad 2022”
- 8.- Invitación Juegos Binacionales
- 9.- Subvenciones Municipales

III.- DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El Sr. Alcalde abre la sesión en nombre de Dios y la Villa San Ambrosio de Linares, saludando a todos los presentes en la sala y a quienes siguen la transmisión vía streaming.

Enseguida, ofrece las disculpas pertinentes por la ausencia de la Concejala doña Myriam Alarcón, quien por motivos personales no pudo estar presente en esta sesión de Concejo.

Inmediatamente, se rinde un minuto de silencio, por el sensible fallecimiento de don Zoilo Montecinos Villagra (Q.E.P.D.), Dirigente social histórico del sector Emilio Gidi, de don Jorge Arce Guerrero (Q.E.P.D.), Comerciante vinculado a un supermercado de la ciudad, de don Gabriel Benavente Palma (Q.E.P.D.), Comerciante, Dirigente de Deportes Linares y por muchos años vinculado a la política, y de don Rubén Torres Albornoz (Q.E.P.D.), ex Funcionario Municipal, dando cuenta del homenaje ofrecido en sus memorias en reunión de Concejo, en la forma de un minuto de silencio.

Luego, pide la palabra el Concejal don Michael Concha, quien indica que a cada Concejal se le hizo entrega de un Informe de rendición referente a una Subvención que se otorgó al Club de Patinaje Artístico Elite Skate, y los logros obtenidos, por lo que quisiera hacer entrega de una copia al Secretario Municipal, para ser incorporado en el Acta, para mayor transparencia.

Considera, además, que así lo debieran hacer todas las Organizaciones a las cuales se les hace entrega de recursos Municipales.

1.- APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR

Seguidamente, el Sr. Alcalde somete a votación el Acta Ordinaria N°45 de fecha 27 de septiembre del año en curso, siendo aprobada en forma cerrada por los señores Concejales.

De igual forma, somete a votación el Acta Extraordinaria N°26 de fecha 06 de octubre del año en curso, siendo aprobada por unanimidad por los señores Concejales.

2.- CUENTA DE CORRESPONDENCIA

Se da cuenta de la documentación incluida en la carpeta para la presente sesión, a saber:

1.-Informe N°10/C de Director Control Interno, remitiendo estado de cumplimiento de acuerdos tomados en sesiones de Concejo mes de septiembre de 2022.

2.-Ordinario N°51/2022 de Directora de Asesoría Jurídica, sobre cumplimiento de acuerdos e instrucciones impartidas en reunión de Concejo.

3.-Memorándum N°1956/220 de Director de Desarrollo Comunitario, remitiendo Bases de Fiesta "Todos juntos celebramos la primavera".

4.-Ordinario N°1753/2022 de Directora Comunal de Educación, sobre cumplimiento de acuerdos e instrucciones impartidas en reunión de Concejo.

5.-Memorándum N°80/2022 de Encargada de movilización DAEM, sobre cumplimiento de acuerdos e instrucciones impartidas en reunión de Concejo.

6.-Memorándum N°111 de Jefa de Rentas Municipales (S), sobre cumplimiento de acuerdos e instrucciones impartidas en reunión de Concejo.

7.-Memorándum N°317/2022 de Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, sobre cumplimiento de acuerdos e instrucciones impartidas en reunión de Concejo.

8.-Memorándum N°326 de Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, sobre cumplimiento de acuerdos e instrucciones impartidas en reunión de Concejo.

9.-Decreto Exento N°5309 de Secretaría Municipal, remitiendo listado de Organizaciones de Interés Público de la Comuna de Linares, con derecho a participar en la elección de consejeros para constituir el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

10.-Decreto Exento N°5310 de Secretaría Municipal, remitiendo fecha de inscripción a representantes de las asociaciones gremiales y sindicales; y representantes de otras actividades relevantes para el desarrollo económico, social y cultural de la comuna, para participar en la elección de miembros a integrar el Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil de Linares.

11.-Carta de Presidente de Comité Proadelanto Mi Casa, remitiendo rendición de Subvención Ordinaria.

12.-Carta de solicitud de Presidente de Junta de Vecinos Huapi Bajo.

Inmediatamente, la Concejala doña Cinthia Labraña quisiera hacer la observación, con respecto a la invitación que se les hizo llegar de la Corporación de Desarrollo de Linares, mencionando que extrañó la participación de sus Colegas Concejales a la Cuenta Pública.

Considera que es muy importante haber podido participar hasta el final. En donde también dieron su testimonio algunos Parquímetros y Bomberos de Linares, en donde indicaron que la entrega de los recursos que hace esta Corporación, es la fuente de financiamiento principal.

También quisiera recalcar que las invitaciones se les hizo llegar a todos los Concejales, por lo que cree que a estas cosas se le tome un poco más de peso en cuanto a la asistencia, y así, el día de mañana opinar más informados. Por lo que agradece por la invitación.

Continúa el Concejal don Marco Ávila, quien agradece la invitación que le llegó oportunamente por parte de la Corporación de Desarrollo. Considera que los antecedentes expuestos permiten analizar con mayor detalle cuál es la situación que está viviendo la Corporación.

Comenta que fue uno de los Concejales que participó. De igual forma, cree que habría sido importante ver al resto de los colegas Concejales en la actividad del Hogar de Cristo.

Por otra parte, indica que la información que se les entregó por parte de la Corporación permite dilucidar y resolver dudas con respecto a los gastos e ingresos que tiene dicha Corporación.

En cuanto a la actividad de carros alegóricos para la Fiesta de la Primavera, se planteó que hay \$15.000.000.- en premios, y de acuerdo a las bases administrativas que se les presentó, a través de la Correspondencia N°3, se calcula que solo son \$12.000.000.-

Indica el Sr. Alcalde que hay que realizar una aclaración en eso, siendo \$12.000.000.- el monto total y no \$15.000.000.-

Con respecto a la Correspondencia N°6, entiende que existe una modificación, mediante el Decreto Exento N°3673, en el cual se cambia en específico la visión respecto del antecedente que permite solicitar el permiso. Se habla de la Ficha de Protección Social, la cual se conoce que está obsoleta, y se plantea que debe decir Registro Social de Hogares, de acuerdo al porcentaje que refleja la vulnerabilidad del solicitante.

De acuerdo a eso, está clasificado entre el 40% y el 70%. Menciona que su preocupación está en que aquel que está en el 40% más vulnerable de la población no tiene el mismo ingreso que aquel que está en el 70%. Por lo que plantea que en esta Ordenanza Municipal debiese especificarse el Registro Social de Hogares relacionado con un techo, es decir, que aquel que está en el 70% no tiene las mismas condiciones que alguien que esté en el 40%.

Posteriormente, el Concejal don Jesús Rojas comenta que de igual forma quisiera solicitar que se pudiera analizar lo recién indicado por el Concejal don Marco Ávila, en una Comisión o en una reunión de trabajo.

Señala el Sr. Alcalde que una vez finalizado el Concejo se fijará una reunión para aquello.

Prosigue el Concejal don Carlos Castro, quien comenta que el día viernes pasado la Corporación Nacional del Trastorno Espectro Autista, CONATEA, hizo llegar una invitación a todos los señores Concejales, siendo el único que estuvo presente.

Considera que era una actividad importante en donde era necesario hacer presencia y ver de qué forma se atiende un sector de la población que está invisibilizado.

Enseguida, el Sr. Alcalde quisiera anticipar que se pretende subir el aporte Municipal de \$500.000.- a \$1.000.000.- para el año 2023 a CONATEA, ya que este aporte Municipal es la principal y única fuente de financiamiento.

Agrega el Concejal don Carlos Castro, que esta organización estaba inaugurando su nueva casa, en donde atienden principalmente a las familias.

Para complementar, el Sr. Alcalde menciona que solamente se visibiliza el trabajo con niños con algún grado de Trastorno Espectro Autista, a través de los Programas PIE de los Establecimientos Educacionales Municipales, pero ésta es la única Corporación que existe en la ciudad e inclusive en la provincia.

Con respecto a la Correspondencia N°2, el Concejal don Carlos Castro comenta que se refiere al Informe que se emitió por parte de Bomberos con respecto al incendio en la Escuela Alejandro Gidi.

Menciona que le llama la atención que en dicho Informe se indica que no se declara una causal definida, pero considera importante plantear que no existió participación de terceros, pero hacer el llamado de atención de que Bomberos declara que el lugar donde se inicia, era un lugar de acopio de mucho material que era combustible. Por lo quisiera llamar la atención a los distintos Establecimientos para que revisen esos lugares, que muchas veces pasan a ser bodegas.

En cuanto a la Correspondencia N°4, agradece la información enviada, mencionando además que llega la cantidad de colegios que cuentan con administración delegada, pero faltaron los montos que se han asignado a los distintos establecimientos.

Inmediatamente, el Sr. Alcalde indica que se debe complementar el Ordinario N°1753/2022 de la Dirección Comunal de Educación, especificando los montos asignados en dicha administración, durante el año 2022.

Para continuar, el Concejal don Michael Concha se refiere a la Correspondencia N°12, recordando que hace un par de meses atrás se otorgó una subvención para la adquisición de juegos, tanto para Huapi Bajo como para Huapi Alto, en donde la Junta de Vecinos renunció a esa subvención para poder obtener la subvención de locomoción.

Por lo anterior, es que consulta si es factible poder poner en tabla nuevamente la solicitud de los \$3.000.000.- para ejecutar ese proyecto.

Indica el Sr. Alcalde primero se debe aclarar la situación, ya que el aporte que hizo el Concejo es de \$1.600.000.- para el transporte, lo que no se traduce en un buen servicio. Le señalan que es un furgón para diez personas, existiendo reclamos, y, por lo tanto, mientras no se pueda solucionar eso, no se puede otorgar una subvención extraordinaria.

Retoma el Concejal don Michael Concha, refiriéndose a las palabras dichas por la Concejala doña Cinthia Labraña, mencionando que existen muchas actividades en las cuales ha participado y no han asistido todos los colegas Concejales.

Agrega que todas las actividades son tan importantes como cualquiera a las que han sido invitados, tanto en el Teatro, la Cuenta Pública de la Corporación, entre otras, así como son importantes las reuniones de Concejo y las Comisiones. Cree que no correspondía mencionar la inasistencia de los Concejales.

No habiendo otras observaciones, se prosigue con el siguiente punto de la tabla.

3.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS MUNICIPAL Y EDUCACIÓN

Posteriormente, el Sr. Alcalde presenta el tercer punto de la tabla, haciendo alusión al Ordinario N°1607/90 de fecha 14 de octubre de 2022, en el cual se propone la Modificación Presupuestaria que se detalla como sigue:

I. TRASPASO PRESUPUESTARIO DE GASTOS:

DE:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION	MONTO (\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	1-9-1 GESTION INTERNA	17,500
TOTAL			17,500

A:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION	MONTO (\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
22-08-011-000-000	SERV. DE PRODUC. Y DESARROLLO DE EVENTOS	3-2-7 ACT. MUNICIPALES - PROG17 DIA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL - RRHH	16,500
22-12-999-000-000	OTROS	3-2-7 ACT. MUNICIPALES - PROG17 DIA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL - RRHH	1,000
TOTAL			17,500

Luego, el Sr. Alcalde somete a consideración la Modificación Presupuestaria Municipal recién expuesta, siendo aprobada en forma cerrada por los señores Concejales.

Asimismo, se hace referencia a la Fe de Erratas que se detalla a continuación, incorporándose a la Modificación Presupuestaria Municipal:

DONDE DICE:

DE:

CUENTA		ÁREA GESTIÓN / PROGRAMA - CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO M(\$)
CÓDIGO	DESCRIPCION		
35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	1 - 9 - 1 - GESTIÓN INTERNA	17,500
TOTAL			17,500

A:

CUENTA		ÁREA GESTIÓN / PROGRAMA - CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO M(\$)
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN		
22-08-005-000-000	SERVICIO DE MANTENCIÓN DE SEMÁFOROS	3 - 2 - 17 - ACT. MUNICIPALES - PROG 17 DÍA FUNCIONARIO MM - RRHH	16,500
22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3 - 2 - 17 - ACT. MUNICIPALES - PROG 17 DÍA FUNCIONARIO MM - RRHH	1,000
	TOTAL		17,500

DEBE DECIR:

DE:

CUENTA		ÁREA GESTIÓN / PROGRAMA - CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO M(\$)
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN		
35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	1 - 9 - 1 - GESTIÓN INTERNA	27,000
	TOTAL		27,000

A:

CUENTA		ÁREA GESTIÓN / PROGRAMA - CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO M(\$)
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN		
22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	3 - 2 - 17 - ACT. MUNICIPALES - PROG 17 DÍA FUNCIONARIO MM - RRHH	26,000
24-01-003-000-000	SALUD PERS. JURÍDICAS PRIV. ART.13 D.F.L.N*1 3063/80	3 - 2 - 17 - ACT. MUNICIPALES - PROG 17 DÍA FUNCIONARIO MM - RRHH	1,000
	TOTAL		27,000

Seguidamente, el Sr. Alcalde presenta la Modificación Presupuestaria de Educación, haciendo mención al Ordinario N°1600/89 de fecha 12 de septiembre de 2022, en la cual se propone la modificación presupuestaria que a continuación se indica:

I. SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS

CUENTA	DESCRIPCIÓN	MONTO M\$
115-05-03-101	DE LA MUNICIPALIDAD A SS. INCORPORADOS	690.010
115-08-01	REEMBOLSO LICENCIAS MÉDICAS	282.852
115-12-10	INGRESOS POR PERCIBIR	153.365
	TOTAL	1.126.427

CUENTA	DESCRIPCIÓN	MONTO M\$
215-22-06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	344.000
215-22-08	SERVICIOS GENERALES	100.000
215-22-09	ARRIENDOS	63.000
215-22-11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	25.000
215-22-12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS	240.000
215-23-01	PRESTACIONES PREVISIONALES	148.000
215-26-01	DEVOLUCIONES	41.000
215-26-02	COMPENSACIÓN DAÑOS A TERCEROS	16.497
215-29-04	MOBILIARIO Y OTROS	119.000
215-29-06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	30.000
	TOTAL	1.126.427

II. DISMINUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS

CUENTA	DESCRIPCIÓN	MONTO M\$
115-15	SALDO INICIAL DE CAJA	477.767
	TOTAL	477.767

CUENTA	DESCRIPCIÓN	MONTO M\$
215-21-03	OTRAS REMUNERACIONES	128.767
215-22-02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADOS	50.000
215-22-04	MATERIAL DE USO O CONSUMO	50.000
215-22-05	SERVICIOS BÁSICOS	100.000
215-22-06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	50.000
215-22-12	OTROS GASTOS EN BS Y SS DE CONSUMO	50.000
215-31-02-004	OBRAS CIVILES	49.000
	TOTAL	477.767

Seguidamente, el Concejal don Marco Ávila consulta si dentro de los montos de esta subvención existe alguno que esté relacionado con el pago de imposiciones.

Entiende el Sr. Alcalde que nada de esos montos está destinado para aquello.

Retoma el Concejal don Marco Ávila para solicitar que se les pueda remitir información relacionada con los intereses a la fecha, que se han generado producto del pago con retraso de imposiciones previsionales a los trabajadores del DAEM.

Entiende que se les hizo entrega de un Informe trimestral, el cual informaba hasta el mes de mayo, pero de todos modos quisiera saber cuál es la información hasta el momento, considerando que se les presentará un próximo Informe trimestral.

Luego, el Concejal don Carlos Castro quisiera que se le pueda aclarar cuál es el origen de los fondos, si son fondos Municipales y cuál es el destino.

Se cede la palabra al Sr. Administrador Municipal, para aclarar lo consultado, explicando brevemente a qué se refiere con la suplementación de ingresos, así como también los ingresos por percibir.

Seguidamente, el Concejal don Carlos Castro comenta que la cantidad de fondos que se plantean en esta Modificación Presupuestaria son bastante significativos, y es por eso que necesitaba saber cuál es el origen y el destino de los fondos.

En cuanto a las cuentas de Mantenimiento y Reparaciones, quisiera dejar como observación que, si bien, se plantea como descripción de una cuenta, hay evidencias que se deben abordar, especialmente en los servicios de baños e instalaciones eléctricas de algunos Establecimientos Educativos.

Considera que se debe buscar la forma de cómo dirigir esos recursos al destino de origen.

Enseguida, el Concejal don Jesús Rojas consulta si los M\$153.365 de la cuenta de Ingresos por percibir son casi congruentes con las mismas prestaciones previsionales. Por lo que no sabe si lo que se está haciendo finalmente es otra vez aportar para el pago de cotizaciones previsionales.

Indica el Sr. Administrador Municipal, que las cotizaciones previsionales no se pagan a través de esa cuenta, sino que en una cuenta extrapresupuestaria.

Una vez aclaradas las dudas, el Sr. Alcalde somete a votación la Modificación Presupuestaria de Educación, siendo aprobada en forma unánime por los señores Concejales.

4.- APROBACIÓN DE LICITACIÓN “SUMINISTRO DE INSUMOS Y REACTIVOS INCLUYE EN COMODATO EQUIPO AUTOMÁTICO DE QUÍMICA PARA EL LABORATORIO DEL DECOSAL DE LINARES”

Para continuar, el Sr. Alcalde hace referencia al Memorándum N°496 de fecha 20 de octubre de 2022, de la Directora (S) de Secretaría Comunal de Planificación, solicitando la aprobación de la Licitación “Suministro de insumos y reactivos incluye en comodato equipo automático de química para el Laboratorio del DECOSAL de Linares”.

Menciona el Concejal don Christian González que tiene entendido que hubo solamente un Oferente. Por otra parte, considera que son insumos muy necesarios.

También comenta el Concejal don Michael Concha, que es muy necesario, además es un contrato que dura cuatro años.

Inmediatamente, el Sr. Alcalde somete a consideración el punto recién expuesto, el cual es aprobado en forma unánime por los señores Concejales.

5.- APROBACIÓN DE CONTRATO DE TRANSACCIÓN

Seguidamente, se refiere al Memorándum N°151/22 de fecha 19 de octubre de 2022, de la Directora de Asesoría Jurídica, en el cual se detalla el Contrato de Transacción respecto de los daños ocasionados y que se encuentran reparados del vehículo de la Srta. Francisca Ruiz Lagos, por un monto de \$390.900.-

Luego, el Concejal don Carlos Castro consulta cuál es la responsabilidad de la Municipalidad en este caso.

Responde el Sr. Alcalde que en este caso la responsabilidad fue no reparar el evento.

Posteriormente, el Concejal don Marco Ávila menciona como preocupación que se indican \$390.900.- a pagar para llegar a acuerdo con la parte involucrada. Considera que existen varios eventos de esas mismas características.

Comenta el Sr. Alcalde que se han reparado varios eventos dentro de la ciudad.

Retoma el Concejal don Marco Ávila quien reitera que esta Transacción cuesta \$390.900.- y de acuerdo al cálculo que se realizó para tapan tal evento tiene un costo de \$1.000.000.- por lo que considera que es mejor incurrir en el gasto para repararlo y así evitar estar pagando este tipo de daños.

Señala el Sr. Alcalde que el Gobierno Municipal nunca había reparado tantos eventos en la ciudad, pero es inevitable que se genere algún tipo de accidente.

Posteriormente, el Concejal don Jesús Rojas expresa que entiende que al Municipio le corresponde también la responsabilidad social.

También comenta el Concejal don Carlos Castro que no le queda tan claro la responsabilidad que tiene la Municipalidad. Entiende que, en un evento anterior, en que no se instalaron las señaléticas correspondientes cuando estaban realizando podas, pero en este caso, considera que no es suficientemente aclaratorio la responsabilidad Municipal.

Dicho lo anterior, expresa que para esta instancia se abstiene de esta votación.

Enseguida, el Concejal don Michael Concha agradece las fotografías que se adjuntaron como evidencia de la reparación, tanto del vehículo como del evento dentro de la documentación.

Además, quisiera rescatar lo dicho por el Concejal don Carlos Castro, que a lo mejor se debiera evaluar la manera de poder instalar letreros identificando el lugar en donde se encuentran los eventos, y así poner en sobre aviso a los conductores.

También considera que esta situación es de responsabilidad Municipal y no se están tomando los resguardos correspondientes. Y, por lo tanto, manifiesta su rechazo.

No habiendo otras intervenciones, el Sr. Alcalde somete a votación el Contrato de Transacción, siendo aprobado por los señores Concejales, a excepción del Concejal don Carlos Castro, quien se abstiene, y del Concejal don Michael Concha, quien manifestó su rechazo.

6.- APROBACIÓN DE COMODATO PARA LA JUNTA DE VECINOS YERBAS BUENAS ORIENTE

El sexto punto de la tabla, lo presenta el Sr. Alcalde, haciendo referencia al Memorándum N°150/2022 de fecha 19 de octubre de 2022, de la Directora de Asesoría Jurídica, en el cual se requiere la aprobación del Comodato para la Junta de Vecinos Yerbas Buenas Oriente, por un plazo de cinco años, de acuerdo al siguiente deslinde:

SUPERFICIE	1.612,55 m ²
NORTE	En tramo E-O en 32,00 metros con Pje. Llano Blanco.
SUR	En tramo D.P. de 9,90 metros con calle San José.
ESTE	En tramo D-E de 75,19 metros con Pje. Floresta.
OESTE	En tramo O-P de 79,19 metros con Pje. Maquehua.

Enseguida, el Concejal don Christian González menciona que es favorable que la Junta de Vecinos tome un protagonismo en la administración y el cuidado de estas áreas que sirven para realizar deporte, recrearse, etc.

Seguidamente, el Concejal don Marco Ávila quisiera solicitar que se pudiera compartir este Comodato al resto de la Organizaciones, con la finalidad de que se les pueda facilitar este espacio.

También comenta el Sr. Alcalde que a lo que se refiere el Concejal don Marco Ávila es que se pueda publicitar una copia de este Comodato a las demás Organizaciones Comunitarias.

Luego, el Concejal don Christian González menciona que esta Organización hace explícito su deseo de que quede abierto a las demás Organizaciones que quieran hacer uso de ese espacio.

Continúa el Concejal don Marco Ávila comentando que, a pesar de la existencia del Comodato, quien toma la decisión respecto a la utilización del espacio es el Presidente de la Junta de Vecinos en algunos casos, y eso considera que es incluso discriminatorio.

Consulta el Concejal don Michael Concha si este Comodato es para la cancha techada que existe en el sector. Respondiendo inmediatamente el Sr. Alcalde que sí.

Además, señala el Concejal don Michael Concha que es pertinente también que todas las Organizaciones que lo requieran y necesiten, puedan tener el uso y goce de este inmueble, con los resguardos correspondientes.

Agrega el Concejal don Christian González que ojalá exista el cuidado necesario de este espacio, y no sea utilizado por cualquier persona para fines que no correspondan.

Sin existir otras consultas, el Sr. Alcalde somete a votación el punto recién expuesto, el cual es aprobado en forma unánime por los señores Concejales.

7.- APROBACIÓN DE SOLICITUD DE EJECUCIÓN “FERIA DE ARTESANOS NAVIDAD 2022”

Posteriormente, el Sr. Alcalde hace referencia al Memorándum N°1997/29 de fecha 18 de octubre de 2022, del Director de Desarrollo Comunitario en el cual se informa a los señores Concejales la ejecución de la “Feria de Artesanos Navidad 2022” desde el día sábado 10 y el día sábado 24 de diciembre del presente año, en Plaza de Armas de la ciudad de Linares.

8.- INVITACIÓN JUEGOS BINACIONALES

Seguidamente, el Sr. Alcalde hace entrega de una carta de invitación de la Secretaria de Estado de Deportes, doña Cintia Ramírez, en la cual se les invita a vivenciar los XXIV Juegos Binacionales de Integración Andina Cristo Redentor, en la Provincia de San Luis, Argentina.

Luego, consulta a los señores Concejales si alguno de ellos quisiera asistir a dicha actividad.

Enseguida, el Concejal don Christian González confirma su participación, como Presidente de la Comisión de Deportes.

No habiendo inconvenientes por parte de los señores Concejales, se confirma la participación a dicha actividad al Concejal don Christian González y a los señores Concejales que puedan participar, previa confirmación.

9.- SUBVENCIONES MUNICIPALES

El último punto inserto en la tabla, lo presenta el Sr. Alcalde, el cual corresponde a las Subvenciones Municipales Extraordinarias que se detallan a continuación:

N°	ORGANIZACIÓN	OBJETIVO	MONTO
1°	ORGANIZACIÓN DEPORTIVA ECOLÓGICA Y CULTURAL DRAGONFLY LINARES	Costear gastos de 2° Encuentro Mosquero Dragonfly Linares, a efectuarse el día 29 de octubre de 2022 en la Plaza de Armas y dar inicio a la primera “Escuela Drafgonfly Linares de Pesca Recreativa responsable”.	\$5.400.000.-
2°	JUNTA DE VECINOS PUENTE SIFÓN	Gastos de materiales y mano de obra mejoramiento Fosa Comunitaria Puente Sifón. Este aporte es para suplementar proyecto fondeve 2021 pendiente de ejecutar, debido al alza del valor de los materiales.	\$5.000.000.-
3°	CLUB LINARES	Financiar en parte todos los gastos que involucran participar en todos los campeonatos que se realizan durante el año. Además, financiar la activación de los Campeonatos internos post pandemia.	\$20.000.000.-
4°	CLUB DEPORTIVO SAN ANTONIO LAMAS	Confección de pozo profundo y realización de trabajos de conservación del campo deportivo, para el desarrollo de los niños, niñas, adolescentes y jugadores adultos.	\$7.854.000.-
5°	ORQUESTA SINFÓNICA DEL MAULE SUR	Ir en apoyo de “Los choros del canasto” a su gira artística a México (gastos de traslado, estadía, alimentación, producción profesional, pago grabaciones y agencia musical.)	\$4.000.000.-

6°	JUNTA DE VECINOS POBLACIÓN ABATE MOLINA	Realizar trabajos de mejoramiento de entorno de multicancha y reparar, limpiar y pintar su cierre perimetral.	\$3.000.000.-
7°	CLUB ADULTO MAYOR VALLE ANCOA	Implementación y mobiliario para la sede.	\$500.000.-
8°	ASOCIACIÓN INDÍGENA COMAPU	Encuentro regional de Palin (gastos de alimentación para participantes provenientes de diversas ciudades del país.	\$500.000.-
9°	JUNTA DE VECINOS NUEVA JERUSALÉN	Pago de Bienes nacionales por regularización de Calles y Pasajes de Villa Nueva Jerusalén.	\$500.000.-

Inmediatamente, el Sr. Alcalde somete a consideración la solicitud de Subvención N°1, para la Organización Deportiva Ecológica y Cultural Dragonfly Linares, siendo aprobada por unanimidad por los señores Concejales.

En cuanto a la solicitud de Subvención N°2, agrega el Sr. Alcalde que es una complementación al Fondo de Desarrollo Vecinal 2021, ya que esta Junta de Vecinos no pudo ejecutar su proyecto, producto del alza de los materiales.

Enseguida el Concejal don Michael Concha consulta si este aporte está financiado, respondiendo el Sr. Alcalde que sí, e inmediatamente llama a votación, siendo aprobada en forma unánime por los señores Concejales.

Con respecto a la solicitud de Subvención N°4, el Concejal don Christian González comenta que es un Club muy serio, responsable y que jamás han pedido algo.

Agrega que ha sido testigo de que se está secando la cancha, por lo que cree que es urgente ir en ayuda de ellos, porque benefician a un sector muy importante de gente.

Prosigue el Concejal don Marco Ávila, quien menciona que anteriormente se habría ayudado a otra Organización para la confección de un pozo profundo. Luego viene el proceso de regularización, por lo que considera necesario acompañarlos.

Indica el Sr. Alcalde que se va a orientar y asesorar a la Organización en eso.

Seguidamente, se somete a consideración esta Subvención, la cual es aprobada en forma unánime por los señores Concejales.

En relación a la solicitud de Subvención N°5, agrega el Sr. Alcalde que es un reconocimiento a los 10 años de trayectoria que tiene el grupo "Los Choros del Canasto".

Continúa la Concejala doña Cinthia Labraña, expresando que les desea mucho éxito en su gira por México, y que está muy contenta por ellos.

Luego, el Concejal don Christian González menciona que este grupo ha hecho una carrera importante y que de apoco se han ido consolidando.

Prosigue el Concejal don Jesús Rojas, expresando que le parece que es necesario ese reconocimiento por los 10 años de carrera bastante meritoria.

Enseguida, el Concejal don Michael Concha considera que han paseado la música Linarenses por varios escenarios del país. Además, cree que cuando van a mostrar la cultura musical a otro país, es sumamente importante, porque también se muestra parte de lo que es Chile y lo que es Linares.

Inmediatamente, el Sr. Alcalde somete a consideración la Subvención para la Orquesta Sinfónica del Maule Sur, siendo aprobada por unanimidad por los señores Concejales.

Asimismo, se someten a votación las Subvenciones para la Junta de Vecinos Población Abate Molina, Club Adulto Mayor Valle Ancoa, Asociación Indígena COMAPU y Junta de Vecinos Nueva Jerusalén, sin observaciones son aprobadas en forma cerrada por los señores Concejales.

Finalmente se hace referencia a la solicitud de Subvención N°3, en donde no se presentan consultas, por lo que el Sr. Alcalde somete a consideración, siendo aprobada en forma unánime por los señores Concejales.

Sin existir más intervenciones, el Sr. Alcalde agradece la asistencia de todos los presentes, cerrando la sesión cuando eran las 16:09 horas.

**PABLO AGUAYO RIOSECO
SECRETARIO MUNICIPAL**

RESUMEN DE ACUERDOS E INSTRUCCIONES

ACUERDOS

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES, EN SU SESIÓN ORDINARIA Nº48/2022 CELEBRADA EL DÍA MARTES 25 DE OCTUBRE DE 2022, HA ACORDADO LO SIGUIENTE:

48/O/01.- Aprobar las Modificaciones Presupuestarias Municipal y Educación.

48/O/02.- Aprobar la Licitación “Suministro de insumos y reactivos incluye en comodato equipo automático de química para el Laboratorio del DECOSAL de Linares”.

48/O/03.- Aprobar el Contrato de Transacción con la Srta. Francisca Ruiz Lagos, por un monto de \$390.900.-

48/O/04.- Aprobar el Comodato para la Junta de Vecinos Yerbas Buenas Oriente, por un plazo de 5 años.

48/O/05.- Aprobar las Subvenciones Extraordinarias a la Organización Deportiva Ecológica y Cultural Dragonfly Linares, Junta de Vecinos Puente Sifón, Club Linares, Club Deportivo San Antonio Lamas, Orquesta Sinfónica del Maule Sur, Junta de Vecinos Población Abate Molina, Club Adulto Mayor Valle Ancoa, Asociación Indígena COMAPU y Junta de Vecinos Nueva Jerusalén.

**PABLO AGUAYO RIOSECO
SECRETARIO MUNICIPAL**

INSTRUCCIONES

SR. DIRECTOR DE RELACIONES PÚBLICAS

1.-Enviar nota a la familia de don Zoilo Montecinos Villagra (Q.E.P.D.), Dirigente social histórico del sector Emilio Gidi, de don Jorge Arce Guerrero (Q.E.P.D.), Comerciante vinculado a un supermercado de la ciudad, de don Gabriel Benavente Palma (Q.E.P.D.), Comerciante, Dirigente de Deportes Linares y por muchos años vinculado a la política, y de don Rubén Torres Albornoz (Q.E.P.D.), ex Funcionario Municipal, dando cuenta del homenaje ofrecido en sus memorias en reunión de Concejo, en la forma de un minuto de silencio.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL

1.- Convocar a Comisiones correspondientes al mes de noviembre, de acuerdo al siguiente detalle:

COMISIÓN	FECHA	HORARIO
EDUCACIÓN	Miércoles 02	09:00 horas
TRÁNSITO	Miércoles 02	10:30 horas
DEPORTES	Miércoles 02	12:00 horas
SALUD	Jueves 03	11:30 horas
PATENTE DE ALCOHOLES	Jueves 03	15:00 horas
TURISMO Y MEDIO AMBIENTE	Jueves 03	16:00 horas

SR. DIRECTOR DAF

1.- Tener presente que fue aprobada la Modificación Presupuestaria Municipal que a continuación se detalla:

II. TRASPASO PRESUPUESTARIO DE GASTOS:

DE:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION	MONTO (\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	1-9-1 GESTION INTERNA	17,500
TOTAL			17,500

A:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
22-08-011-000-000	SERV. DE PRODUC. Y DESARROLLO DE EVENTOS	3-2-7 ACT. MUNICIPALES – PROG17 DIA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL - RRHH	16,500
22-12-999-000-000	OTROS	3-2-7 ACT. MUNICIPALES – PROG17 DIA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL - RRHH	1,000
TOTAL			17,500

2.- Asimismo, considerar que se puso a disposición del Concejo Municipal la Fe de Erratas del Ordinario N°1607/90 que se detalla como sigue:

DONDE DICE:

DE:

CUENTA		ÁREA GESTIÓN / PROGRAMA - CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO M(\$)
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN		
35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	1 - 9 - 1 - GESTIÓN INTERNA	17,500
TOTAL			17,500

A:

CUENTA		ÁREA GESTIÓN / PROGRAMA - CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO M(\$)
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN		
22-08-005-000-000	SERVICIO DE MANTENCIÓN DE SEMÁFOROS	3 - 2 - 17 - ACT. MUNICIPALES - PROG 17 DÍA FUNCIONARIO MM - RRHH	16,500
22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3 - 2 - 17 - ACT. MUNICIPALES - PROG 17 DÍA FUNCIONARIO MM - RRHH	1,000
TOTAL			17,500

DEBE DECIR:**DE:**

CUENTA		ÁREA GESTIÓN / PROGRAMA - CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO M(\$)
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN		
35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	1 - 9 - 1 - GESTIÓN INTERNA	27,000
	TOTAL		27,000

A:

CUENTA		ÁREA GESTIÓN / PROGRAMA - CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO M(\$)
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN		
22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	3 - 2 - 17 - ACT. MUNICIPALES - PROG 17 DÍA FUNCIONARIO MM - RRHH	26,000
24-01-003-000-000	SALUD PERS. JURÍDICAS PRIV. ART.13 D.F.L.N°1 3063/80	3 - 2 - 17 - ACT. MUNICIPALES - PROG 17 DÍA FUNCIONARIO MM - RRHH	1,000
	TOTAL		27,000

SRA. DIRECTORA DAEM

1.- Complementar Información del Ordinario N°1753/2022, en el punto N°5, con la especificación de los montos asignados, durante el año 2022 de los establecimientos educacionales que cuentan con administración delegada.

2.- Remitir a los señores Concejales un Informe referente al pago de cotizaciones previsionales declaradas y que han sido pagadas a la fecha, indicando también los montos de intereses que se han generado por el retraso en el pago.

3.- Tener en cuenta que se aprobó la Modificación Presupuestaria que se detalla a continuación:

I.SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS

CUENTA	DESCRIPCIÓN	MONTO M\$
115-05-03-101	DE LA MUNICIPALIDAD A SS. INCORPORADOS	690.010
115-08-01	REEMBOLSO LICENCIAS MÉDICAS	282.852
115-12-10	INGRESOS POR PERCIBIR	153.365
	TOTAL	1.126.427

CUENTA	DESCRIPCIÓN	MONTO M\$
215-22-06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	344.000
215-22-08	SERVICIOS GENERALES	100.000
215-22-09	ARRIENDOS	63.000
215-22-11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	25.000
215-22-12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS	240.000
215-23-01	PRESTACIONES PREVISIONALES	148.000
215-26-01	DEVOLUCIONES	41.000
215-26-02	COMPENSACIÓN DAÑOS A TERCEROS	16.497
215-29-04	MOBILIARIO Y OTROS	119.000
215-29-06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	30.000
	TOTAL	1.126.427

II.DISMINUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS

CUENTA	DESCRIPCIÓN	MONTO M\$
115-15	SALDO INICIAL DE CAJA	477.767
	TOTAL	477.767

CUENTA	DESCRIPCIÓN	MONTO M\$
215-21-03	OTRAS REMUNERACIONES	128.767
215-22-02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADOS	50.000
215-22-04	MATERIAL DE USO O CONSUMO	50.000
215-22-05	SERVICIOS BÁSICOS	100.000
215-22-06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	50.000
215-22-12	OTROS GASTOS EN BS Y SS DE CONSUMO	50.000
215-31-02-004	OBRAS CIVILES	49.000
	TOTAL	477.767

SR. DIRECTOR SECPLAN

1.- Tener presente que fue aprobada la Licitación "Suministro de insumos y reactivos incluye en comodato equipo automático de química para el Laboratorio del DECOSAL de Linares", a la empresa LABIN CHILE S.A., por un valor mensual de \$6.792.520.- por una duración de 4 años.

SRA. DIRECTORA JURIDICO

1.- Considerar que fue aprobado el Contrato de Transacción respecto de los daños ocasionados y que se encuentran reparados del vehículo de la Srta. Francisca Ruiz Lagos, por un monto de \$390.900.-

2.- Remitir a los señores Concejales un Informe jurídico con respecto a cuál es la responsabilidad del Municipio frente a accidentes ocasionados por eventos en las calles.

3.- Tener presente que se aprobó la solicitud de Comodato para la Junta de Vecinos Yerbas Buenas Oriente, por un plazo de 5 años, el inmueble ubicado en Población Yerbas Buenas, con los siguientes deslindes:

SUPERFICIE	1.612,55 m ²
NORTE	En tramo E-O en 32,00 metros con Pje. Llano Blanco.
SUR	En tramo D.P. de 9,90 metros con calle San José.
ESTE	En tramo D-E de 75,19 metros con Pje. Floresta.
OESTE	En tramo O-P de 79,19 metros con Pje. Maquehua.

SR. DIRECTOR DIDECO

1.- Hacer llegar copia del Comodato otorgado a la Junta de Vecinos Yerbas Buenas Oriente a las Organizaciones Comunitarias de la Unidad Vecinal, con el fin de que se pueda facilitar a otras Organizaciones que requieran utilizar ese espacio.

2.- Tener presente que se hizo entrega al Concejo Municipal del Memorándum N°1997/29 sobre la ejecución de la "Feria de Artesanos Navidad 2022", para su conocimiento.

SRES. DIRECTORES DIDECO Y DAF

1.- Tener en cuenta que se aprobaron las Subvenciones Municipales que se detallan a continuación:

N°	ORGANIZACIÓN	OBJETIVO	MONTO
1°	ORGANIZACIÓN DEPORTIVA ECOLÓGICA Y CULTURAL DRAGONFLY LINARES	Costear gastos de 2° Encuentro Mosquero Dragonfly Linares, a efectuarse el día 29 de octubre de 2022 en la Plaza de Armas y dar inicio a la primera "Escuela Drafgonfly Linares de Pesca Recreativa responsable".	\$5.400.000.-
2°	JUNTA DE VECINOS PUENTE SIFÓN	Gastos de materiales y mano de obra mejoramiento Fosa Comunitaria Puente Sifón. Este aporte es para complementar proyecto fondeve 2021 pendiente de ejecutar, debido al alza del valor de los materiales.	\$5.000.000.-
3°	CLUB LINARES	Financiar en parte todos los gastos que involucran participar en todos los campeonatos que se realizan durante el año. Además, financiar la activación de los Campeonatos internos post pandemia.	\$20.000.000.-

4°	CLUB DEPORTIVO SAN ANTONIO LAMAS	Confección de pozo profundo y realización de trabajos de conservación del campo deportivo, para el desarrollo de los niños, niñas, adolescentes y jugadores adultos.	\$7.854.000.-
5°	ORQUESTA SINFÓNICA DEL MAULE SUR	Ir en apoyo de "Los choros del canasto" a su gira artística a México (gastos de traslado, estadía, alimentación, producción profesional, pago grabaciones y agencia musical.)	\$4.000.000.-
6°	JUNTA DE VECINOS POBLACIÓN ABATE MOLINA	Realizar trabajos de mejoramiento de entorno de multicancha y reparar, limpiar y pintar su cierre perimetral.	\$3.000.000.-
7°	CLUB ADULTO MAYOR VALLE ANCOA	Implementación y mobiliario para la sede.	\$500.000.-
8°	ASOCIACIÓN INDÍGENA COMAPU	Encuentro regional de Palin (gastos de alimentación para participantes provenientes de diversas ciudades del país.	\$500.000.-
9°	JUNTA DE VECINOS NUEVA JERUSALÉN	Pago de Bienes nacionales por regularización de Calles y Pasajes de Villa Nueva Jerusalén.	\$500.000.-

SRES. SECRETARIO MUNICIPAL Y DIRECTOR DAF

1.- Tener presente que fue aprobado el Cometido al Concejal don Christian González Monsalve, así como también de los señores Concejales que puedan participar, previa confirmación, para asistir a los XXIV Juegos Binacionales de Integración Andina Cristo Redentor, desde el 11 al 18 de noviembre del año en curso, en la Provincia de San Luis, Argentina.